

BÁRBARA FIGUEROA, PRESIDENTE DE LA CUT: “LA REFORMA AL SISTEMA PROCESAL LABORAL NO HA SIGNIFICADO MAYOR JUSTICIA PARA LOS TRABAJADORES”

- Lo único que la máxima dirigente de la Central Unitaria de Trabajadores reconoce es que el nuevo proceso ha contribuido enormemente a “acelerar los procesos judiciales que afectan a los trabajadores”.

POR ARTURO CASTILLO VICENCIO

Para comenzar la entrevista, Bárbara Figueroa se parapeta detrás de su magnífico escritorio, un mueble enorme de madera noble, de una antigüedad indeterminada, cuidadosamente ordenado, sin papeles sueltos por aquí o por allá. Más parece un lugar destinado a impresionar a los visitantes que acuden a reuniones con la presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) que un centro de trabajo, pese que las funciones que esta joven mujer de 34 años de edad (nació el 13 de abril de 1979) son múltiples y le demandan tiempo completo. “Fue una donación del gobierno alemán”, nos comenta con indisimulado orgullo.

La nueva timonel de la CUT, que duda cabe, representa una generación joven y diferente que de un modo no tradicional pretende representar a los intereses de la masa laboral chilena, a través de los sindicatos afiliados a su organización. Pese a su juventud, tiene una no menor experiencia profesional como pedagoga en filosofía, título obtenido en la Universidad de Ciencias de la Educación (UMCE) y, además, como licenciada en psicología de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano; pero también ha mostrado sus dotes para el gremialismo como directora nacional del Colegio de Profesores durante el período de la presidencia de su correligionario Jaime Gajardo.

Con estos pergaminos y con la ayuda del partido Comunista, colectividad en la cual milita desde los 16 años de edad, logró la presidencia de la CUT en la elección del 24 de agosto del año pasado con el 44% de los votos, derrotando al anterior presidente, el socialista Arturo Martínez, quien le siguió muy de cerca los pasos con solo dos puntos porcentuales menos.

Esta, sin duda, ha sido su primera victoria electoral de alto vuelo. Antes, en el año 2009 intentó conseguir un sillón en la Cámara de Diputados por el distrito rural 33, de la sexta región, que incluye, entre otras, a las comunas de Santa Cruz, Lolol, Litueche, Chépica, Pichilemu y Paredones. Pero los electores sólo le dieron un escaso 5,14%. Su compañero de lista, en cambio, el demócratacristiano Juan Carlos Latorre obtuvo la primera mayoría con el 38,83%.

Tal vez su intención de postularse por esa zona obedeció a los años en que ella, siendo adolescente aún, vivió en la zona y comenzó a interesarse por la cuestión política siguiendo los pasos de su padre José y de su madre Salomé Sandoval, ambos militantes comunistas muy activos, por lo que la joven Bárbara, naturalmente, creció en medio de esas influencias. Su padre, especialmente, fue regidor por San Fernando hasta el golpe militar de 1973. Y, posteriormente, con el regreso de la democracia, fue el primer alcalde comunista elegido por esa misma comuna.

Bárbara Figueroa está convencida que éste constituye el momento adecuado para cerrar el ciclo de “la eterna transición”, como ella denomina a los primeros 24 años de democracia, que se termina junto con el período presidencial de Sebastián Piñera. Por eso considera que su llegada a la CUT, como la primera mujer en la historia de esta organización sindical, y, además, como egre-

sada universitaria con dos títulos profesionales a cuestas, le otorga una impronta diferente al estilo de llevar adelante las demandas sociales y a luchar porque el Estado se haga cargo de ellas a través de sus instituciones políticas, legislativas y judiciales. “Por eso digo que las elecciones de este años no son una elecciones más”, sostiene.

¿Cómo visualiza a la CUT en estos días?

-Nosotros creemos que estamos en un período privilegiado. Primero, porque creemos que lo que se está jugando Chile hoy día no es solo una elección más, sino que a nuestro entender lo que estamos viviendo es un cambio de ciclo; por lo tanto, desde la vuelta a la democracia hasta ahora vivimos un largo período de transición, un eterna transición pactada que tuvo como elementos característicos un resguardo de la institucionalidad, valioso y necesario tras la salida de la dictadura, pero mediada por una política de consenso en donde los actores del mundo político buscamos acuerdos para avanzar, pero resguardando siempre esa institucionalidad que se veía bastante frágil. Sin embargo, este proceso que uno podría suponer que sería parte del primer año o del primer gobierno, incluso del segundo gobierno de transición terminó transformándose en una política de estado. Y, por lo tanto, tuvo como consecuencia principal que las grandes demandas de los sectores sociales quedaran amarradas o quedaran determinadas por la posibilidad de acuerdo entre los bloques de gobierno y oposición y, por lo tanto, no se pudo avanzar en lo que hubiésemos querido respecto de las grandes materias país. Entonces, a nuestro entender, con la vuelta de la derecha al gobierno por la vía del voto ciudadano se cierra este largo ciclo de paso de hormiga, de avanzar en la “medida de lo posible”, de buscar consensos institucionales.

Pero, con Pinochet todavía poderoso y al frente del Ejército, la situación seguía siendo delicada y el tino con se desarrollaban las acciones políticas era fundamental.

-Claro. Evidentemente que era necesario. Y por eso le digo, en el momento en que se recupera la democracia, con una fragilidad institucional muy grande, pensar en una política de transición pactada, con consensos y con grandes acuerdos entre los bloques políticos era esperable y, aún más, era necesaria. El problema, es que tras los dos primeros gobiernos de la Concertación se constituyó en una política estable y a partir de allí, a nuestro entender, se empieza a producir un declive, se empieza a producir una baja que finalmente tiene un impacto en las demandas de los movimientos sociales en general y, particularmente, en el movimiento sindical que han traído consigo una vulneración y una precariedad de las aspiraciones de los trabajadores, sino que por sobre todas las cosas, especialmente en el ámbito laboral trajo aparejada la imposibilidad de que los trabajadores accedan a las herramientas reales para poder ejercer nuestros derechos. Y esa es una cuestión clave que, a nuestro entender, arrastra este largo ciclo y esta eterna transición pactada. Por lo tanto, lo que se abre ahora para Chile es una verdadera oportunidad que no tiene un camino mecánico hacia las transformaciones que demandamos las organizaciones sociales. También hemos visto que esto ha traído aparejado una ofensiva de los bloques más conservadores y más reaccionarios del modelo. Y creo que una prueba evidente de eso es la última cuenta del Presidente de la República del 21 de mayo pasado, en donde lo que uno ve es la imposición por la vía de las cifras de un Chile que no es el Chile que estamos viviendo todos, que no es ese Chile próspero en donde todos los actores sociales nos sentimos parte y, por lo tanto, da cuenta de que también allí hay un esfuerzo de estos sectores más conservadores y fieles al modelo que reconocen que se avecina un tiempo de cambio, pero que para ellos ojalá sean cambios

menores en donde los otros actores, o sea, nosotros, los que provenimos del mundo social y sindical nos enfrentamos a un tiempo de posibilidades para desarrollar transformaciones que contribuyan al fortalecimiento de las organizaciones sindicales y sociales. Pero nada de eso está garantizado. En el fondo, nos vivimos en la víspera de un tiempo de oportunidades, pero también de disputas. Así vemos nosotros lo que viene.

REFORMA A LA JUSTICIA LABORAL

Aún así, supongo que usted reconoce y valora los cambios que se han logrado en estos 23 años de democracia. Sin ir más lejos, en el ámbito judicial ha habido grandes modificaciones en la forma de impartir justicia. Primero en lo penal y recientemente en lo laboral. ¿Hay justicia en Chile, principalmente en lo referido a lo laboral?

-Yo creo que no. Pero lo que sí hemos visto es que la legislación para los tribunales en lo laboral ha permitido agilizar los procesos de los juicios. Efectivamente, lo que uno reconoce es que esto ha acelerado los procesos de masas laborales, pero no ha significado, a nuestro entender, que esto se traduzca efectivamente en mayor justicia para los trabajadores o mayor justicia laboral.

¿Y en que basa esa afirmación?

-Por ejemplo, nosotros vemos que gran parte de los fallos que se constituyen a nivel de los juicios laborales, pese a tener un buen soporte jurídico, no siempre terminan siendo favorables para los trabajadores. Y digo no siempre porque en algunos casos hemos tenido muy buenas experiencias.

¿Cómo cuáles?

-Bueno, yo diría que hoy día en materia judicial hemos avanzado cien pasos más de lo que hemos avanzado en materia legislativa, por ejemplo, en el tema del multirut. Nosotros hemos tenido fallos de tribunales en donde se reconoce que, si bien hay distintos rut asociados a un empleador, el empleador es uno solo y se les ha dado la razón a los sindicatos que han buscado negociar reconociendo tras las distintas razones sociales a un solo negociador. El caso emblemático fue el de los sindicatos de la multitienda Ripley.

Entonces, no puede decir que derechamente no hay justicia.

-Bueno, claro, hay materias en donde hemos visto situaciones muy importantes o juicios muy emblemáticos que le han venido a dar la razón a lo que los trabajadores hemos. En ese sentido hay cosas que fueron promesas de campaña del Presidente Piñera, que no se han cumplido, pero que los tribunales si las han considerado en sus fallos.

¿Y, entonces, dónde está la injusticia?

-Bueno, en todo lo que tiene que ver con las prácticas antisindicales y en el resguardo de la libertad sindical hemos visto que muy poco se ha avanzado. Ahora, eso yo no lo asocio solo a una acción de tribunales. Creo que mucho tienen que ver ahí también los propios dictámenes de la Dirección del Trabajo y de la Contraloría (General de la República) que han sido bastante desfavorables en el resguardo de los derechos de los trabajadores. Por lo tanto, cuando se tienen a la vista estos precedentes, sin duda que es poco lo que hemos avanzado.

Y desde su punto de vista, ¿existen o no elementos o mecanismos jurídicos que permitan una buena administración de justicia laboral?

-No. No existen en la medida en que el Código del Trabajo es absolutamente pro empleador. Entonces, la carta magna que regula los juicios de arbitraje en un tribunal está construida sobre la base de una asimetría tal que al empleador le entrega diversos instrumentos para poder ejercer una obligación sobre el trabajador. Nosotros hemos calculado que hay resquicios legales dentro del Código, que podrían llegar a unos 40, para poder doblegar o imponer al trabajador una obligación, bajo la amenaza de costos de despido, siendo solo una de ellas materia de indemnización. Entonces los empleadores sí tienen instrumentos que van desde la legislación que les permite demandar exigencias a los trabajadores. Pero si uno va a la contra parte y se pregunta bueno, ¿qué tenemos los trabajadores para exigirle al empleador que cumpla? No tenemos nada.

¿Y la negociación colectiva?

-Pero la negociación colectiva es arreglada porque no le permite la negociación a todos los trabajadores. Además, la negociación colectiva solo está reconocida en el ámbito de la empresa porque, pese a que está constituida como un derecho, la negociación inter empresas tiene que ser de común acuerdo con el empleador; por lo tanto, queda sujeta al criterio del empleador.

¿Y en este caso, en medio de una negociación, qué rol juega el derecho a huelga?

-Cuando el Código del Trabajo equipara en materia de negociación, pese a que a uno le da el beneficio del contrato colectivo y al otro el convenio a los sindicatos con los grupos negociadores, les está entregando herramientas a los empleadores para hacer contracción de trabajadores. Cuando permite la formación de sindicatos con doce trabajadores, les está, en fondo, imponiendo la atomización a la organización sindical; por lo tanto, si uno va a la carta general que regula las relaciones laborales entre trabajadores y empleadores en materia privada, que está en el Código del Trabajo, sin duda que nos encontramos muy por debajo de lo que se debiera considerar como resguardo a los derechos de los trabajadores. Y no solo en términos particulares, sino que en los derechos colectivos. Permite el reemplazo en los períodos de huelga, permite que después de 15 días después que se ha empezado una negociación colectiva la empresa pueda empezar a negociar uno por uno y, por lo tanto, se produce el descuelgue de los sindicatos. O sea, cuando la legislación avala eso de manera tan explícita, evidentemente que los instrumentos para ejercer presión e, incluso, ganar demandas están dados. No es que se inventen, sino que existe en la legislación la posibilidad del abuso por parte del empleador. Insisto, es la ley de la asimetría. El empleador tiene mil formas para imponerle derechos y obligaciones al trabajador. Y el trabajador no tiene una sola para poder decirle usted cumpla con sus trabajadores.

¿Y por qué cree usted que ninguna de estas materias se han abordado en 23 años de democracia, de los cuales 20 fueron gobiernos de la Concertación? ¿Piensa que los políticos no tuvieron voluntad o han demostrado temor ante el empresariado?

-Creo que hay una mezcla de cosas.

Por ejemplo, ¿piensa usted que ha surtido efecto la amenaza aquella de que cualquier medida que altere el sistema podría afectar el empleo?

-Claro, se dice que se va a desincentivar la inversión extranjera y, por lo tanto, esto tendría un alto costo para el desarrollo del país. Hay múltiples argumentos.

¿Usted cree en esos argumentos?

-No se trata de creer o no, pero ello se ha conjugado en que no hayamos podido avanzar en una mejor legislación laboral o en una nueva institucionalidad laboral, que es la demanda de la CUT. Todo ello tiene que ver con que efectivamente para algunos sectores hay un temor muy grande de contrariar el empresariado y, por lo tanto, ven ahí la mayor inestabilidad. Ya no se trata de un problema de inestabilidad política, sino que de inestabilidad económica y, entonces, si nosotros hacemos mayores exigencias se desincentivaría el crecimiento de la economía, porque no van a querer invertir. Eso paraliza y aterra a muchos sectores.

¿No será que también sienten temor de entregar herramientas que fortalezcan a la clase trabajadora?

-Claro, lo entienden también como un arma de doble filo. Lo ven como que entregarles un beneficio a los trabajadores los convierte en un actor potente, protagónico, fuerte que puede ser una contraparte muy importante.

Pero en Chile, al menos, todavía se aprecia que hay paz social.

-Es que lo que sucede es que algunos malinterpretaron el concepto de paz social y creen que la paz social es mantener acallados al movimiento sindical. O sea, en realidad no tenemos conflictos porque estén garantizadas las condiciones y los derechos para poder resguardar el poder adquisitivo, sino que más bien se les denigra y se omiten derechos para que no hagamos olitas. Y, por supuesto, esta concepción o esta manera de ver las cosas ha tenido que ver claramente con una falta de voluntad política. Y tampoco hubo un convencimiento pleno de enfrentar transformaciones importantes en materia laboral por parte de los sectores que hoy día conforman la oposición.

¿Y eso a qué lo atribuye?

-Bueno, insisto, tiene que ver con esa sensación que tiene Chile de iniciar el período de la democracia con una institucionalidad muy frágil y prefirieron resguardar esta endeble institucionalidad sin correr riesgos. Y al final, eso que fue pan para ayer, es hambre para hoy, porque permitió contener al movimiento sindical durante muchos años sobre la base de la imposición y de la fuerza.

¿Y, entonces, cuál es el camino de ahora en adelante?

-Bueno, en política uno tiene que aprender que si los planteamientos que uno mantiene, son justos, se encontrará el consenso para llevarlos a cabo. Por eso soy una convencida de que si estamos transitando hacia tiempos nuevos y que la manera en que se hace la política hoy ya se agotó, es decir, una política que por buscar consensos institucionales aplacaba a las demandas sociales en lugar de construir mecanismos para que esas demandas tomaran un buen curso en beneficio de las inmensas mayorías, entonces tenemos que empezar a mirar de aquí para adelante. Hasta ahora lo que hicimos no estuvo bien, y eso hay que recordarlo a cada instante. Pretender que en Chile vamos a enfrentar las menadas sociales y los desafíos políticos con el mismo estilo de hace 20 años resulta absolutamente imposible, porque hoy los movimientos sociales son cada vez más radicales.

¿Y cómo se puede lograr eso? ¿Cuál es la nueva forma de enfrentar estas cuestiones?

-Simple. Aquí se deben generar nuevas mayorías para hacer exigibles los cambios que la sociedad moderna requiere.